



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

053-24

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAY 2024

VISTO:

La presentación efectuada por la Licenciada en Enfermería Silvana Valeria Villagra, mediante la cual solicita reducir la dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos concursado, en la asignatura Enfermería del Adulto y del Anciano I de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la FCS, actuaciones obrantes en Expte. N° 004/24 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que por IF-2024-00889466-CAT-DCGP#CGP, de fecha 6 de mayo de 2024 de la Dirección de Control de Gasto en Personal dependiente de la Contaduría General de la Provincia, concluye que la agente Silvana Valeria Villagra DNI N° 30.498.657 se encontraría en una presunta incompatibilidad, con el cargo que posee Planta permanente de la Maternidad Provincial 25 de Mayo, de acuerdo al Decreto 2431/16 y Decreto 1483/93.

Que a efectos de posibilitar el encuadre pertinente en el Régimen de Acumulación de Cargos de la UNCA - Ordenanza N° 002/93 CS UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 CS UNCA, es pertinente reducir la dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos concursado en la asignatura Enfermería del Adulto y del Anciano I de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que este Decanato asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum de este, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REDUCIR la Dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos concursado en la asignatura Enfermería del Adulto y del Anciano I de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que reviste la Lic. Silvana Valeria Villagra - D.N.I. N° 30.498.657 a partir del 1 de junio de 2024 en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. Silvana Valeria Villagra por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. DOMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA